

4356

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206921185661

Fecha: 22-12-2020

20206921185661

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora
ANA ISABEL SÁENZ CARDENAL
CARRERA 18 X # 67 A - 38 SUR
Ciudad**Asunto: RESPUESTA RADICADO 2020-691-015017-2**

Respetada Señora Sáenz,

En relación a su petición con Radicado N° 2020-691-015017-2, del 17 de Diciembre de 2020 en la que solicita "(...) me permito informales el retiro voluntario de ayuda ala persona de la 3ra edad de la localidad de Ciudad Bolívar por motivo de quebrantos de salud y tuve que cambiar de residencia motivo por la cual, cuando hasian la visita no me encontraba en la dirección registrada motiva por el cual la tarjeta fue bloqueada. Ahora pertenezco ala localidad de Rafael Uribe, me gustaría seguir contando con el apoyo a las personas de la 3ra edad. Así que hago esto con el fin de poderme afiliar en la localidad Rafarl Uribe Uribe y tener el traslado mas fasilmente agradezco su comprensión y apoyo (...)", me permito informarle que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, por medio de la Oficina de Subsidio Tipo C, realizo la actuación de bloqueo en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE y realizara el acto administrativo para el egreso del apoyo económico Tipo C, de acuerdo a la resolución 0825 de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones al apoyo económico tipo C" y a su solicitud mediante el radicado 2020-691-015017-2.


En consecuencia, damos respuesta a su solicitud en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,


RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ CARDENASAlcalde Local De Ciudad Bolívar
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.coProyecto: Lenyn Alexis Cuellar Díaz- Profesional de Seguimiento Oficina Subsidio Tipo C - FDLCB.
Reviso: Mario Alberto Ángel Diazgranados - Apoyo Supervisión - FDLCB. *Cill.*
Aprobó: Jesus Mauricio Roa Ome /Asesor Despacho FDLCB. *JK*ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 31 diciembre 2020
Yo Carlos Julio Huante,
identificado con cédula de ciudadanía número 74657241 de BLP, en mi calidad
de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -
Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la
dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones
expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2020 6921185661</u>	<u>Subodio C</u>	<u>Ana Isabel Sien</u>	<u>SA</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
<input checked="" type="checkbox"/> 1. No existe dirección	<u>con la numeración Nueva.</u>		
<input type="checkbox"/> 2. Dirección deficiente			
<input type="checkbox"/> 3. Rehusado			
<input type="checkbox"/> 4. Cerrado			
<input type="checkbox"/> 5. Fallecido			
<input checked="" type="checkbox"/> 6. Desconocido	<u>con la numeración Antigua.</u>		
<input type="checkbox"/> 7. Cambio de Domicilio			
<input type="checkbox"/> 8. Destinatario Desconocido			
<input type="checkbox"/> 9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	<u>Carlos Julio Huante</u>
Firma	
No. de identificación	<u>74657241</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.